

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 20 de diciembre del 2022

---

En Arica, a 20 días del mes de diciembre del año 2022 y siendo las 09:00 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Ninoska González Flores y de los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sra. Lorena Zepeda Flores (s)

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESIONES ORDINARIAS N°29/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°21/2022

EXPONE : Sra. Secretaria Concejo Municipal (s)

2) **APROBACION DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2023, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.**

EXPONE : Sra. Secretaria Concejo Municipal (s)

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA, POR UN VALOR DE \$271.796.000 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2022, ID 2369-79-LQ22, DENOMINADA “HABILITACION SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL”, (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°91/2022:  
- Sr. Sergio Riquelme Garces, Profesional

- Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Profesional  
 - Sr. Mauricio Arias Mendoza, Profesional

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas  
 - Sr. Director DIMAO

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: (se adjuntan antecedentes)**

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

EXPONE : Sr. Director DIDECO

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°55 de fecha 06/12/2022)**

EXPONEN: - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)  
 - Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA POR LA LICITACIÓN ID N°2585-216-LE22, DENOMINADA ADQ.TONER ABASTECIMIENTO, RRHH DAF, NNR N°2585-216-LE22”, POR LA SUMA DE \$39.518.710.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Luis Contreras Alcalde, Encargado Gestión de Personas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON EL PROVEEDOR LIMPSS SPA (JAEL KARINA CASTILLO DIAZ)”, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°57/2022 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA” POR EL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA EL PERIODO DE CONTRATACION DE \$145.285.286 IMPUESTO INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°57/2022:  
 - Sra. Catalina Miranda Villagran, Funcionaria DISAM  
 - Sra. Jimena Soto Reyes, Funcionaria DISAM  
 - Sr. Guillermo Villagra, Funcionario DISAM

- 9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) **NOMBRE** : ALEX GUTIERREZ BELTRAN  
**SOLICITUD** : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : "MINIMERCADO"  
**DOMICILIO** : CALLE AV. SANTA MARIA N°1159, DE ARICA

B) **NOMBRE** : DIONISIO HERNAN MICHEA CASTILLO  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)  
**GIRO** : "RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO"  
**DOMICILIO** : AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN N°101, DE ARICA

**EXPONEN:**  
 - Sra. Directora Administración y Finanzas  
 - Sr. Jefa Oficina de Rentas

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL BIENESTAR MUNICIPAL INSTITUCIONAL; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Silvia Álvarez Garrido, Presidenta Comité de Bienestar Municipal

- 11) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS (AS) EN SITUACION DE CALLE – AÑO 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4, LETRA B,) DE LA LEY N°20.595; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de DIDECO

- 12) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA EL PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2022, PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de DIDECO

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., POR UN VALOR DE \$132.466.136 IVA INCLUIDO, POR LA GRAN COMPRA ID 6688o "ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (DIPRESEH)", (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los concejales):**

- **ACTA SESIONES ORDINARIAS N°29/2022**
  - **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°21/2022**
- 

**Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (a) ... Sres. Concejales, el punto N° 1 es la aprobación de las actas correspondientes, que ya fueron enviadas a cada uno de ustedes.**

No habiendo intervenciones al respecto, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°385/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 11/10/22: y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°21 DE FECHA 27/09/22.

**2) APROBACION DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2023, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.**

---

**Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (s) ... El punto n°2 es aprobar la dieta de los Sres. Concejales para el año 2023, equivalentes a 15,56 U.T.M., según el artículo 88° inciso 1 de la ley 18.695.**

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasará a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°386/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza,

Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2023, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.**

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA, POR UN VALOR DE \$271.796.000 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2022, ID 2369-79-LQ22, DENOMINADA “HABILITACION SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL”.**

**Sr. MAURICIO ARIAS MENDOZA...** Buenos días Sres. Concejales, Concejales y Sr. Alcalde, a continuación, voy a exponer la Propuesta Publica n° 91/2022 ID 2369-79-LQ22, denominada *Habilitación Sistema Televigilancia y Seguridad Barrial*.

*Antecedentes De Licitación:*

Obra: : “Habilitación Sistema Televigilancia Y Seguridad Barrial”  
 Propuesta Pública. : N°: 91/2022.  
 Id: : 2369-79-Lq22,  
 Mandante: : Ilustre Municipalidad De Arica.  
 Unidad Ejecutora: : DIPRESEH – SECPLAN.

### **Apertura Electrónica**

*Se presentó 1 oferta al acto de apertura, cuyo oferente se individualiza a continuación:*

Oferente : UTP- sistema SPA- ARICORP SPA  
 RUT : 76.564.570.0  
 Presupuesto : \$271.912.184  
 Ofertado : \$271.796.000 iva incluido  
 Financiamiento : Revitalizacion de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, SUBDERE

Proveedor	UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA
RUT:	76.564.570-0
Nombre Oferta:	HABILITACIÓN SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL

#### **1. Oferta Económica**

Total Oferta	\$ 271.912.184
Precio ofertado más económico	\$ 271.796.000

Puntaje	100,00
Ponderación (50%)	50

## 2. Experiencia del Oferente

Total Experiencia	Mayor a \$ 271.912.184
Sumatoria	\$ 2.322.172.626
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00

## 3. Plazo de Ejecución

Total Plazo de Ejecución	90
Plazo Mínimo Ofertado	90
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00

## 4. Cumplimiento Requisitos

El oferente presenta todos los antecedentes	100
El oferente no presenta todos los antecedentes	
Ponderación (5%)	5,00

## 5. Capacidad Económica

Total Capacidad Económica	\$ 271.912.184
Capacidad económica a evaluar	\$ 1.535.357.000
Puntaje	100,00
Ponderación (5%)	5,00

## Resumen Evaluación

Total, Ponderación (100%)	100,00
---------------------------	--------

## **Conclusión**

Conforme al proceso de Licitación de la Propuesta Pública N°91/2022 del proyecto denominado:

“HABILITACIÓN SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL” y a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y sus Anexos, y a los demás antecedentes administrativos y técnicos de esta licitación, y después de haber revisado los antecedentes presentados durante el proceso de Apertura electrónica, la Comisión Evaluadora informa y concluye lo siguiente:

- El presupuesto oficial para la ejecución es de \$ 271.912.184 (IVA Incluido). -
- De acuerdo con las ofertas económicas se tiene que la empresa UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, presenta una oferta por \$271.796.000 IVA incluido, la cual es menor en \$271.912.184 pesos.
- El puntaje obtenido aplicando los Criterios de Evaluación se tiene para los oferentes.  
Oferente N° 1: UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, obtiene 100,00 puntos
- Se genera el Ordinario 01/2022 de la Comisión Evaluadora al Oferente para aclarar dudas con respecto al Informe Preliminar Radio Planning, obteniendo respuesta favorable.

Por lo que, se tiene que el Oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, obtiene el mejor puntaje siendo el único oferente, por lo que en la suma total de los puntajes obtiene el mayor valor con 100.00 puntos.

Por consiguiente, de acuerdo a todo lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Propuesta Pública N°91/2022 denominada “HABILITACIÓN SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL”, al oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, por un monto de \$271.796.00 IVA incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 90 días corridos.

### **Ubicación de la Cámaras**

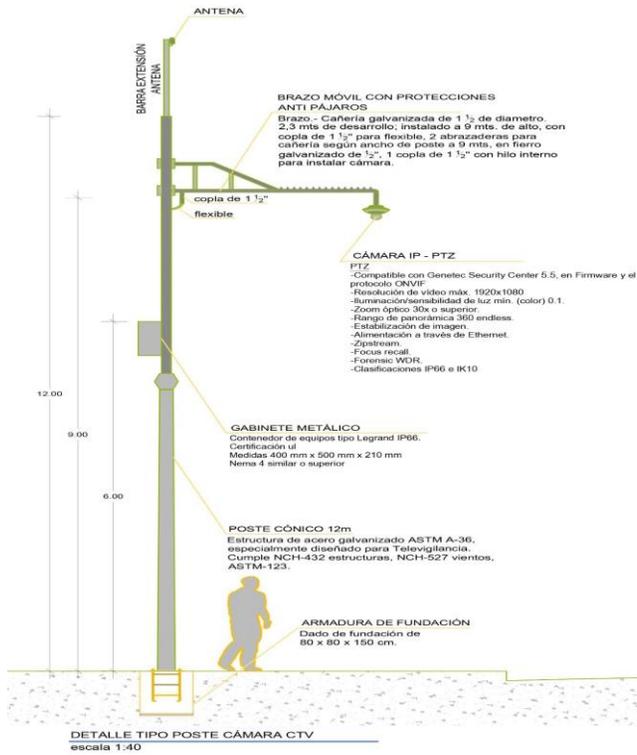
- 1.- Calle Sotomayor frente al Fortín Sotomayor
- 2.- Blanco Encalada / San Marcos
- 3.- General Lagos / Yungay
- 4.- Héroes del Morro / Morro
- 5.- Patricio Lynch / Ejército
- 6.- Calle Baquedano Atrio (Teatro Municipal de Arica)
- 7.- General Lagos / San Marcos
- 8.- Calle Yungay frente al Lote 343
- 9.- Héroes del Morro frente numeración 396 y 406
- 10.- Colon / Héroes del Morro (Mirador de la Virgen)
- 11.- General Arteaga / Héroes del Morro
- 12.- Bolognesi / Yungay
- 13.- Final calle Iris Carrasco
- 14.- Sotomayor con pasaje Sangre (Plazoleta Grecia)
- 15.- 7 de junio / Bolognesi (Costado Edificio Plaza)

### **Características Técnicas**



Imagen referencial de Enlaces a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.

La Oferta considera un Plan de Manejo Arqueológico para toda etapa que implique intervención del subsuelo (excavación e instalación de armaduras de fundación, excavación para instalación de poste galvanizado y cualquier tipo de intervención del subsuelo).



**Carta Gantt 90 días.**

CARTA GANTT PROPUESTA																			
ID	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS H)	ADICIONAL (DÍAS H)	DÍAS TOTAL (H)	SEMANAS (S)	MES 1			MES 2			MES 3						
							SEMI 1	SEMI 2	SEMI 3	SEMI 4	SEMI 5	SEMI 6	SEMI 7	SEMI 8	SEMI 9	SEMI 10	SEMI 11	SEMI 12	
1	INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BÁSICA																		
1.1	Trabajos Sub-Ed Central																		
2	GESTIÓN DE COMPRAS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	Instalación de Monitores, Cables Eléctricos, A.C, Muebles y WS	30																
2.1		ADQUISICIÓN DE ANTENAS	30																
2.2		ADQUISICIÓN DE CÁMARAS	40																
2.3		ADQUISICIÓN DE BOCINAS	40																
2.4		ADQUISICIÓN DE WORKSTATIONS Y MONITORES	40																
3	PROYECTO CÁMARA BARRIALES																		
3.1	ENTREGA DE LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA																		
3.2	SOLICITUDES Y PERMISOS																		
3.2.1		PLAN ARQUEOLÓGICO																	
3.2.2		PERMISO DE OBRA (SERVI)																	
3.2.3		FACTURAS ELÉCTRICAS																	
3.3	FABRICACIÓN DE MONO POSTES Y SOPORTES DE CÁMARA																		
3.3.1		DISEÑO DE CABO DE ALAMANTO																	
3.3.2		FABRICACIÓN DE ELEMENTO																	
3.4	OBRA CIVIL																		
3.4.1		EXCAVACIONES Y OBRAS DE PRE EMPALME - MONITOREO ARQUEOLÓGICO PERMANENTE																	
3.4.2		FUNDACIONES																	
3.4.3		RETIRO DE ESCOMBROS																	
3.4.4		NORMALIZACIÓN VIAL																	
3.5	INSTALACIÓN DE SOFTWARE, MONTAJE Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS																		
3.5.1		PLANTA EXTERNA RED INALÁMBRICA EN ESTADO																	
3.5.2		INSTALACIÓN MÓDULO CENTRO DE CONTROL WS OPERADORES																	
3.5.3																			
3.6	MONTAJE DE POSTES, CÁMARA Y EQUIPOS DE RED																		
3.6.1		MONTAJE MONOPOSTES Y SOPORTE																	
3.6.2		PRESENTACIÓN DE PLANOS SEC TEL - GESTIÓN DE CONTRATOS FIRMA ALCALDE																	
3.6.3		PERIODO DE CONCORDIA FORMAL DE CGE EMPALMES NUEVOS																	
3.7	PUERTA EN MARCHA Y PRUEBAS AL SISTEMA CAPTACION INICIAL																		
3.7.1		HABILITACIÓN DE SISTEMAS FALLOVER																	
3.7.2		PRUEBAS AL SISTEMA																	
3.7.3		PRUEBAS CON SIMULACIÓN DE FALLAS																	
3.8	MARCHA BLANCA Y CAPTACIONES																		
3.8.1		PRUEBA DE SISTEMA DE COMUNICACIONES																	
3.8.2		PRUEBAS CON SIMULACIÓN DE FALLAS																	
3.8.3																			
3.9	AJUSTE PLATAFORMA TECNOLÓGICA																		
3.10	TRAINING PLANOS																		
3.11	CAPTACIONES FINALES DIFERENCIADAS ADMINISTRADORES, USUARIOS, ETC.																		
3.12	RECEPCIÓN FINAL, ENTREGA FORMAL DE LOS EQUIPOS																		



Sobre el tema intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Mario Mamani Fernández, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Daniel Chipana Castro

Además, intervienen el Sr. Mauricio Arias Mendoza, Sergio Riquelme Garcés integrantes de la comisión evaluadora y el Sr. Alcalde, quien responde a las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°388/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA, POR UN VALOR DE \$271.796.000 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2022, ID 2369-79-LQ22, DENOMINADA “HABILITACION SISTEMA TELEVIGILANCIA Y SEGURIDAD BARRIAL”.**

**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;**

---

**Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINOS, Director de DIMAO...**

Buenos días Concejales, Concejaldas, en marzo del presente año se hizo el convenio de transferencia de dinero que llegan de la SUBDERE para la gente que trabaja en recolección que generalmente es la gente que está en Cosemar, se hizo un traspaso de \$154.988.843, esto ya paso por el concejo y fue aprobado, solamente que ese convenio era desde el 01 de enero hasta 31 de octubre que era lo que duraba el contrato, pero luego como seguimos con un trato directo con Cosemar, hoy solamente hay que agregar lo faltante que es a contar del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre que son \$30.997.768, eso es en plata directa para los trabajadores.

No habiendo intervenciones sobre este asunto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°387/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
  - JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
  - JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.
- 

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora(s) de la Dirección Desarrollo Comunitario...** Buenos días Sres. Concejales, Concejalas Sr. Alcalde, hoy traemos al concejo para su aprobación poder traspasar los presupuestos, ya asignados de tres proyectos de juntas de vecinos FONDEVE para el próximo año. Seguidamente la Srta. Karina Avalos entregara más detalles del tema.

**Srta. KARINA AVALOS BARBIERI Encargada de Oficina Fondos Participativo...** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Concejalas vamos a solicitar al Concejo el traspaso de 3 proyectos FONDEVE 2022, para que ejecuten y rindan el 2023, estas tres organizaciones que a continuación detallare.

➤ **CONJUNTO HABITACIONAL EMPART 5:** Como señalaba el oficio ellos tuvieron un problema de duplicidad de Rut que nose habían dado cuenta, nosotros lo detectamos a través de las unidades que revisan también los proyectos por lo tanto, ellos tienen que volver a actualizar toda la documentación con el ultimo Rut que no fue con el que ellos postularon, entonces en los procesos administrativos obviamente no van alcanzar a ejecutar y rendir este año, porque es un proyecto de gestión comunitaria que involucra talleres deportivos si hubiese sido un proyecto de compra, por ejemplo lo más probable es que quizás ellos hayan hubiesen alcanzado a ejecutar pero como son talleres que tienen que durar dos meses tienen que ejecutarlo el próximo año.

➤ **JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA:** Esta junta de vecinos que ya paso por el concejo el 19 de octubre, recuerden que la pasamos con Ignacio Serrano y que también por los tiempos administrativos ellos no van a poder ejecutar y rendir que es un proyecto de reparación y mejoramiento, ya que también se complica con el tema de horario de trabajo de los dirigentes y se va ejecutar el próximo año.

➤ **JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA:** La última junta de vecino, corresponde al sector rural que ellos están regularizando, una rendición de petróleo que tuvieron la subvención que ya la están regularizando esta

semana a más tardar la próxima para que ya el próximo año puedan ejecutar su FONDEVE, básicamente son procesos administrativos donde los dirigentes nos solicitaron ejecutar el próximo año para que puedan hacerlo de la forma más eficaz y con impacto también en su comunidad y de forma rápida.

Sobre el tema intervienen la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Gabriel Fernández Canque y el Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, sobre el tema intervienen la Srta. Karina Avalos Barbieri Encargada de Oficina Fondos Participativo y la Srta. Eva Maturana Gamero, Directora(s) de la Dirección Desarrollo Comunitario, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales (as).

No habiendo más intervenciones, se tomará el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°389/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

El Concejal que se obtuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...** De acuerdo a lo que hemos venido históricamente realizando con el tema subvenciones, creo no estoy de acuerdo tengo una serie de dudas me gustaría revisar el reglamento del FONDEVE y también de las subvenciones.

**6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);**

---

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora (s) Dirección de Salud Municipal...** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales Concejales,

estamos aquí para presentar el Certificado N°10 de modificación presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal. Seguidamente le concedo la palabra a la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, quien expondrá en detalle la siguiente información:

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CERTIFICADO N° 10  
ARICA, DICIEMBRE 2022**

**Justificación Certificado N° 10/22**

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 10, de fecha 29 de noviembre del año 2022, y que obedece al traspaso entre ítem de gastos presupuestarios y que corresponden al reintegro de los saldos no utilizados, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 461 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Arica y Parinacota, y que se desglosa en las siguientes partidas, según la siguiente justificación:

**TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$) Convenio Resolución Exenta N° 461, TTA.**

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
26	01	Devoluciones	13.183	
21	03	Otras Remuneraciones		6.512
22	08	Servicios Generales		6.671
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 13.183</b>	<b>M\$ 13.183</b>

**Subtítulo 26, ítem 01 “Devoluciones”** Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$13.183.-, según Ordinario N° 5.762 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 10/11/2022, que informa la rendición financiera final, y el saldo sin ejecutar. -

Devolución Implementación de la Estrategia TTA en APS Res. N° 461	13.182.520
<b>Total \$</b>	<b>13.182.520</b>

**Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones”** Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 6.512.

Res. Exenta 461 Implementación Testeo Trazabilidad Aislamiento COVID-19	6.512.116
<b>Total \$</b>	<b>6.512.116</b>

**Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales”** Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 6.671.

Res. Exenta 461 Implementación Testeo Trazabilidad Aislamiento COVID-19	6.670.404
<b>Total \$</b>	<b>6.670.404</b>

Al respecto, interviene la Concejala Ninoska González Flores. Además, interviene la Sra. Ninett San Juan, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM, quien responde las preguntas de la Sra. Concejala.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°390/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA POR LA LICITACIÓN ID N°2585-216-LE22, DENOMINADA ADQ.TONER ABASTECIMIENTO, RRHH DAF, NNR N°2585-216-LE22”, POR LA SUMA DE \$39.518.710.-, IVA INCLUIDO;**

**Sr. LUIS CONTRERAS ALCALDE, Encargado Gestión Persona...**  
Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales y público en general, el día de hoy a exponer en representación de la comisión evaluadora, la adquisición de tóner para las oficinas, departamento de gestión de recursos humanos y la oficina de abastecimiento.

**ADQ. TONER. ABASTECIMIENTO. RRHH. DAF NHR. IMA”  
2585-216-LE22**

**Líneas de la Licitación**

LÍNEA	CANTIDAD UNIDADES	DESCRIPCIÓN
1	200	Tóner HP 83 A ORIGINAL
2	50	Tóner HP 30 X ORIGINAL
3	50	Tóner HP 32 A ORIGINAL
4	5	Tóner HP 78 A ORIGINAL
5	50	Tóner HP 87 X ORIGINAL
6	5	Tóner HP 80 X ORIGINAL

### **Oferentes de la Licitación**

PROVEEDOR	R.U.T
1.- COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	76.080.334-0
2.- SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
3.- IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
4.- INTELPRINT CHILE SPA	76.908.814-8
5.- PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	76.213.681-3

### **Examen de admisibilidad**

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1.- COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	76.080.334-0	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2.- SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3.- IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4.- INTELPRINT CHILE SPA	76.908.814-8	INADMISIBLE	No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
5.- PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	76.213.681-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

### **Criterios de Evaluación**

DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	5%
PLAZO DE ENTREGA	25%
PRECIO	70%
TOTAL	100%

### **Evaluación del criterio cumplimiento de antecedentes en acto de apertura**

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	FACTOR DE POND. 5%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	100 ptos.	5 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	100 ptos.	5 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	100 ptos.	5 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	100 ptos.	5 ptos.

### **Evaluación del criterio plazo entrega (25%)**

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE POND. 25%	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	8	62,5 ptos.	15,63 ptos.	El oferente cumple con el plazo solicitado en el anexo N° 5
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	7	71,43 ptos.	17,86 ptos.	El oferente cumple con el plazo solicitado en el anexo N° 5
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	5	100,00 ptos.	25,00 ptos.	El oferente cumple con el plazo solicitado en el anexo N° 5
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	30	16,67 ptos.	4,17 ptos.	El oferente cumple con el plazo solicitado en el anexo N° 5

### **Evaluación del criterio precio (70%)**

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 1	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 17.453.254	68,05 ptos.	47,64 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 11.876.200	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 23.798.572	49,90 ptos.	34,93 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 17.060.554	69,61 ptos.	48,73 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 2	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 8.666.651	68,59 ptos.	48,01 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 5.944.050	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 8.924.643	66,60 ptos.	46,62 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 7.248.885	82,00 ptos.	57,4 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 3	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 6.743.314	83,74 ptos.	58,62 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 5.646.550	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 8.210.643	68,77 ptos.	48,14 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 6.326.814	89,25 ptos.	62,48 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 3	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 6.743.314	83,74 ptos.	58,62 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 5.646.550	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 8.210.643	68,77 ptos.	48,14 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 6.326.814	89,25 ptos.	62,48 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 4	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 436.331	81,68 ptos.	57,18 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 356.405	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 713.964	49,92 ptos.	34,94 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 532.460	66,94 ptos.	46,86 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 5	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 21.333.309	69,70 ptos.	48,79 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 14.869.050	100,00 ptos.	70,00 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 21.719.761	68,46 ptos.	47,92 ptos.

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL LINEA 6	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 991.669	83,34 ptos.	58,34 ptos.
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 826.455	100,00 ptos.	70,00 ptos.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	\$ 1.665.964	49,61 ptos.	34,73 ptos.
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 1.318.104	62,70 ptos.	43,89 ptos.

## **Evaluación Final**

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO CON IVA INCLUIDO	CRITERIOS														PLAZO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		TOTAL	ESTADO		
			PRECIO															PTJE	25%			PTJE	5%
			PTJE LINEA 1	70%	PTJE LINEA 2	70%	PTJE LINEA 3	70%	PTJE LINEA 4	70%	PTJE LINEA 5	70%	PTJE LINEA 6	70%	TOTAL								
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	\$ 46.743.300	\$ 55.624.527	68,05	47,64	68,59	48,01	83,74	58,62	81,68	57,18	69,70	48,79	83,34	58,34	53,10	62,50	15,63	100,00	5,00	73,72			
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$ 33.209.000	\$ 39.518.710	100,00	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00	70,00	71,43	17,86	100,00	5,00	92,86	ADJUDICADO		
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	\$ 36.398.140	\$ 43.313.787	49,90	34,93	66,60	46,62	68,77	48,14	49,92	34,94	0,00	0,00	49,61	34,73	39,87	100,00	25,00	100,00	5,00	69,87			
PROVEEDORES INTEGRALES DEL NORTE S.A.	\$ 45.551.745	\$ 54.206.577	69,61	48,73	82,00	57,40	89,25	62,48	66,94	46,86	68,46	47,92	62,70	43,89	51,21	16,67	4,17	100,00	5,00	60,38			

Sobre el tema intervienen, el Concejal Max Schauer Fernández y el Concejal Gabriel Fernández Canque.

Además, interviene el Sr. Luis Contreras Alcalde, Encargado Gestión Personas, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°391/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA POR LA LICITACIÓN ID N°2585-216-LE22, DENOMINADA ADQ.TONER ABASTECIMIENTO, RRHH DAF, NNR N°2585-216-LE22”, POR LA SUMA DE \$39.518.710.-, IVA INCLUIDO.**

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON EL PROVEEDOR LIMPSS SPA (Jael Karina Castillo Díaz)”, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°57/2022 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA” POR EL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA EL PERIODO DE CONTRATACION DE \$145.285.286 IMPUESTO INCLUIDO;**

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Dirección de Salud Municipal...** Buenos días honorable concejo, estamos aquí junto a la comisión evaluadora, para presentar la propuesta N°57 que busca adquirir un convenio de suministro para materiales de impresión, son más

de 200 formatos de impresión que requieren los establecimientos de salud para funcionar y que a través de este convenio de suministro viene a resolver una brecha que estamos arrastrando a los establecimientos en esta materia. A continuación, dejo la comisión evaluadora, para que pueda exponer los detalles.

**Sr. Guillermo Villagra, Funcionario de la DISAM...** Buenos días Sr. Alcalde, estimado cuerpo de Concejales, como decía nuestra Directora estamos aquí como comisión evaluadora para dar cumplimiento de esta propuesta.

**PROPUESTA PÚBLICA N°57**  
**“CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE DISAM**

**Descripción del Requerimiento**

La Dirección de Salud Municipal requiere adquirir un convenio de suministro de servicio de impresión para los establecimientos de salud DISAM.

**OBJETIVO GENERAL**

Proveer servicio de impresión de 268 impresos para los centros de salud administrados por la Dirección de Salud Municipal.

**Comisión de Evaluación:** Aprobado mediante DA Nro. 8645, de fecha 18 de octubre de 2022.

- Sr. Guillermo Villagra Sandoval, profesional DISAM
- Sr. Jimena Soto Reyes, profesional DISAM.
- Sr. Catalina Miranda Villagrán, profesional DISAM

**Resumen Informe Adjudicación**

En relación al requerimiento de convenio de suministro de servicio de impresión para los establecimientos de salud de DISAM **y** teniendo como referencia lo expuesto en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 2669-67-LQ22, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°8645, de fecha 10 de octubre de 2022, el resumen del proceso de adjudicación se presenta a continuación:

**1. GENERALIDADES**

**1.1 Antecedentes.**

**LICITACIÓN:** “Convenio de suministro de servicios de impresión para establecimiento de la Dirección de Salud Municipal.

**PROPUESTA PUBLICA N°:57/22.**

**N° DE ADQUISICIÓN:** 2369-67-LQ22

**MANDANTE:** Dirección de Salud Municipal (DISAM).

**FINANCIAMIENTO:** Dirección de Salud Municipal (DISAM).

## **Acto de Apertura**

### **Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Message	m mensaje	Oferta Aceptada
Impresos El Gráfico Ltda	CONVENIO SUMINISTROS 12 MESES	Oferta Aceptada
Grupo Artamis	"CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL ARICA"	Oferta Aceptada
KI PRINT IQUIQUE	Propuesta de adquisición de impresiones - Ki Print Iquique	Oferta Aceptada
JAEL KARINA	impresiones DISAM	Oferta Aceptada
yamela del rosario	Servicio de Impresion para la Direccion de Salud Municipal	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentar garantía por la seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 de las bases, por lo tanto queda excluido de seguir participando según punto 2.7 de las bases.

### **Observaciones Al Acto de Apertura**

No se recibieron observaciones a la apertura

## **Conclusión**

### **2.- Revisión Y Evaluación De Las Propuestas Técnicas Y Económicas.**

De acuerdo al punto 2.11 "Adjudicación de la Propuesta", la comisión de evaluación verificará, en primer término, que las ofertas presentadas por los oferentes se ajusten a lo requerido en las bases administrativas y técnicas de la presente propuesta; luego, procederá a evaluarlas, según los criterios de evaluación indicados en la presentes Bases Administrativas y, finalmente, formulará una recomendación de adjudicación o rechazo de las ofertas al Sr. Alcalde.

### **3.- Verificación Antecedentes**

#### **3.1.- Antecedentes Administrativos**

REQUISITOS FORMALES	OFERENTES				
	<u>Grupo Artamis</u>	<u>Impresos El Gráfico Ltda</u>	<u>JAEL KARINA</u>	<u>KI PRINT IQUIQUE</u>	<u>Message</u>
	<u>77.022.434-9</u>	<u>79.862.810-0</u>	<u>77.084.103-8</u>	<u>15.687.184-2</u>	<u>76.805.650-1</u>
ANEXO N° 1A/1/B/1/C : "IDENTIFICACIÓN del Oferente( persona natural/jurídica /UTP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (BOLETA DE GARANTÍA/CERTIF. DE FIANZA, ETC)	CUMPLE(CERTIF DE FIANZA)	CUMPLE(CERTIF DE FIANZA)	CUMPLE (poliza seguro gtia)	CUMPLE(CERTIF DE FIANZA)	CUMPLE( Boleta de garantía en físico)
ANEXO N°3 CARTA DE GARANTÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO N°4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE ( en aclaración)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO N°5 DECLARACIÓN PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO N°6 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
----------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

### 3.2.- Antecedentes Técnicos

ANEXOS TÉCNICOS	OFERENTE				
	<u>Grupo Artamis</u>	<u>Impresos El Gráfico Ltda</u>	<u>JAEL KARINA</u>	<u>KI PRINT IQUIQUE</u>	<u>Menssage</u>
	<u>77.022.434-9</u>	<u>79.862.810-0</u>	<u>77.084.103-8</u>	<u>15.687.184-2</u>	<u>76.805.650-1</u>
ANEXO N°3 CARTA DE GARANTÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO N°4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE ( en aclaración)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO N°5 DECLARACIÓN PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE (5 DIAS CORRIDOS)	CUMPLE (20 DIAS CORRIDOS)	CUMPLE (3 DIAS CORRIDOS)	CUMPLE (10 DIAS CORRIDOS)	CUMPLE ( 20 DIAS CORRIDOS)

### 4.- Evaluación

Luego de revisar los antecedentes de cada una de las ofertas presentadas, se procedió a realizar la evaluación respectiva, en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	PARÁMETRO	PONDERACIÓN
1	PROPUESTA ECONÓMICA	60
2	PLAZO DE ENTREGA	30
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	10
		100

### 4.- Conclusión

La comisión de evaluación, después de haber analizado las ofertas y de haber realizado la evaluación técnica – económica, propone al Sr. Alcalde, la adjudicación de la Licitación Pública N° 2669-67-LQ22” al siguiente proveedor que, a continuación, se detallan:

PROVEEDOR	CANTIDAD DE IMPRESOS ADJUDICADOS	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
LIMPSS SPA	249	\$ 145.285.286 *
IMPRESOS EL GRAFICO	12	\$ 4.908.179
GRUPO ARTAMIS	2	\$ 350.193
KI PRINT IQUIQUE	5	\$ 1.507.206

Al respecto interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque. Además, la Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, quien responde las dudas del Concejal.

No habiendo más intervenciones, sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°392/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON EL PROVEEDOR LIMPSS SPA (JAEL KARINA CASTILLO DIAZ)**”, **POR LA PROPUESTA PUBLICA N°57/2022 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA” POR EL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA EL PERIODO DE CONTRATACION DE \$145.285.286 IMPUESTO INCLUIDO.**

**9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

- A) NOMBRE : ALEX GUTIERREZ BELTRAN
- SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
- GIRO : “MINIMERCADO”
- DOMICILIO : CALLE AV. SANTA MARIA N°1159, DE ARICA
- B) NOMBRE : DIONISIO HERNAN MICHEA CASTILLO
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ)
- GIRO : “RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO”
- DOMICILIO : AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN N°101, DE ARICA

**EXPONEN:** - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Sr. Jefa Oficina de Rentas

---

**Srta. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas...** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales presentes, hoy les voy a presentar la solicitud de transferencia de traslado de patente de alcoholes a del Sr. Alex Gutiérrez Beltrán.

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL  
ALEX GUTIÉRREZ BELTRÁN 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Solicitud Transferencia Y Traslado De Patente**

- Giro: Minimercado
- Nombre: Alex Gutiérrez Beltrán  
(Antes A Nombre De Alfredo Isaías Moscoso Salazar Comercio E Inversiones E.I.R.L.)
- Desde: Yugoslavia N°1267
- A: Av. Santa Maria N°1159
- Ord. N° 2728 La Dirección De Adm. Y Finanzas: Envía Antecedentes
- Ord. N° 1041 De Asesora Jurídica: No Formula Observaciones De Orden Jurídico
- Informe De Inspecciones N° 496/2022: Cumple Normativa
- Junta Vecinal: N° 23 "Independencia", Sin Respuesta
- Informe DIPRESEH: N° 42/2022 - Negativo
- Respuesta De Carabineros: Informe Técnico N° 227 – Negativo

**Presentación de Antecedentes**

Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500477830208, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.

**Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de ley 19.925**

Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

**Para acreditar la propiedad**

Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 24 de octubre de 2018, el que tiene vigencia por un plazo de 3 meses contados desde el 24 de octubre de 2018, plazo renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos, donde aparece como arrendatario don Alex Gutiérrez Beltrán. Además, acompaña copia de la inscripción a fojas 65 N°50, registro de propiedad del año 2011, que da cuenta del dominio del inmueble a nombre de la arrendadora.

**Para acreditar la recepción final del inmueble**

Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°113486 de fecha 06/04/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N° 9.995 de fecha 14/10/2021 y Recepción Final N° 5.561 de fecha 29/03/2022".

**Para acreditar el emplazamiento**

Presenta certificado de número N°113.484, certificado de ubicación N°113.485 y certificado de destino S/N°.

**Para acreditar registro ante el SAG**

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 26/10/2020 CORE N°4274118.

**Para acreditar inicio de actividades**

*Presenta Declaración de inicio de Actividades Para Personas Naturales del S.I.I. en el que indica que el interesado inició actividades a partir del 05/07/2022 para realizar actividades de Venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.*

**Para acreditar requisito de orden sanitario**

*Presenta Resolución Sanitaria N°2215493394, de fecha 07/09/2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local.*

**Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**

*Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de la empresa Alfredo Isaías Moscoso Salazar Comercio E Inversiones E.I.R.L., los que dan cuenta que la patente de alcoholes no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.*

*En relación al tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo ahumada, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.*

*Además, interviene la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Oficina de Rentas de la Municipalidad de Arica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales y Concejalas.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Concejalas, se pasa a votar de la siguiente forma:*

**A Favor:**

- Sr. Cristian Rodriguez Sanhueza, Concejal
- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal
- Sr. Mario Mamani Fernández, Concejal

**En Contra:**

- Sr. Gabriel Fernández Canque, Concejal
- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala
- Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde

**Se Abstienen:**

- Sr. Max Schauer Fernández, Concejal
- Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Concejala
- Sra. Ninoska González Flores. Concejala

*Los Concejales y Concejalas que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:*

**CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ...** *Yo me voy abstener en función del informe de carabineros 227, que es negativa su respuesta.*

**CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...** *Yo me abstengo por lo mismo, por el informe de Carabineros.*

**CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES ...** *Yo me abstengo por el informe de Carabineros, pero también por la situación que se genera por criterio en donde se cumplen con algunos parámetros, pero con otros que*

*tienen que ver con la comunidad no, entonces deja en tela de juicio la opinión entre cumplir y cumplir con los vecinos por eso me abstengo.*

*La Secretaria del Concejo (S), Sra. Lorena Zepeda Flores, hace presente que, según la votación NO HAY PRONUNCIAMIENTO de Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde el Artículo 82°, letra c) de la ley 18.695...*

***OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL  
DIONISIO HERNAN MICHEA CASTILLO  
19 de diciembre 2022***

***OTORGAMIENTO PATENTE POR PRIMERA VEZ***

- *Patente Rol 4-Xxxx*
- *Giro: Restaurant De Alcoholes Diurno Y Nocturno*
- *Nombre De Fantasía: "Polyvan"*
- *Ubicación: Avda. Comandante San Marín N° 101*
- *Ord. N°3207 De Dirección De Adm. Y Finanzas: Envía Antecedentes*
- *Ord. N°1098 De Asesora Jurídica: No Formula Observaciones De Orden Jurídico*
- *Informe De Inspecciones N° 637/2022: Cumple Normativa*
- *Respuesta De La Junta De Vecinal: N° 30 "7 De junio" - Sin Respuesta*
- *Informe DIPRESEH: N° 784/2022 - Positivo*
- *Respuesta De Carabineros: Informe N° 296/2022 – Positivo*

***Presentación de Certificado de Antecedentes***

*Presenta certificado de antecedente para fines especiales N° 600000359225, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.*

***Declaración Jurada de no estar afecto al Art. 4° de ley 19.925***

*Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 05/12/2022, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*

***Para Acreditar la propiedad***

*Presenta COPIA DEL Decreto Alcaldicio N°10.133 de fecha 02/12/2022 de la I. Municipalidad de Arica, mediante el cual se autoriza la ocupación del B.N.U.P. Por una superficie de 120m<sup>2</sup>, para uso como restaurant.*

***Para acreditar la recepción final del inmueble***

*Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°116987 de fecha 04/08/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°16.885 de fecha 20/06/2014 y Recepción Final N°11.650 de fecha 11/10/2016".*

**Para acreditar el emplazamiento**

Presenta certificado de número N°116.986, certificado de ubicación N°117.519 y certificado de destino S/N°.

**Para acreditar registro ante el SAG**

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 05/12/2022 CORE N°786467.

**Para acreditar inicio de actividades**

Presenta documento denominado "MISII" el que indica que el interesado inició actividades el 06/05/2022.

**Para acreditar monto capital propio**

Presenta "Declaración de Inventario Inicial", donde declara capital de \$2.000.000,-

**Para acreditar requisito de orden sanitario**

Presenta Resolución Sanitaria N°A1170, de fecha 24/09/2008 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local.

Sobre el tema, intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°393/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE DIONISIO HERNAN MICHEA CASTILLO, PARA UBICARLO EN AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN N°101, DE ARICA.-**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

A continuación, el Concejal da a conocer su abstención de la siguiente manera:

**CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE...** Mi abstención es más que nada porque no veo el informe de la costa, la otra vez lo solicite y no ha llegado. Me encanta apoyar el turismo, pero lo formal es que estamos en diciembre y no podemos tener problemas con contraloría por aprobar en diciembre plazos vencidos en agosto por eso es mi abstención.

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL BIENESTAR MUNICIPAL INSTITUCIONAL;**

---

**Sra. ANDREA BAEZ PINTO, Asistente Social de la Municipalidad de Arica...** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Concejalas, hemos venido a informar que hemos recibido 139 socios más en Bienestar, estamos muy contento que muchos colegas pasaron a contrata y tienen el beneficio de contar también con pertenecer a Bienestar Institucional, dicho eso daré a conocer las modificaciones que hemos realizado.

En el artículo N°23 letra F, donde reembolsara solo una vez porque está de moda el Bypass Gástrico, que se ha reembolsado tanto por Fonasa e Isapre. En el artículo 28 los préstamos se aplicará una tasa de interés mensual de 2,0 %.

En el artículo 29 la premiación de servicio se hará de 30,35 40,45,50 y 55 años más, esto quiere decir que los funcionarios que cumplen 30 años se les dará un bono de \$100.000 los de 35 años \$150.000, los de 40 y 45 años \$200.000 y entre los 40 y los 55 años quien cumple esa edad \$250.000, esas son las 3 modificaciones que se va realizar en el reglamento.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°394/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL BIENESTAR MUNICIPAL INSTITUCIONAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**11) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS (AS) EN SITUACION DE CALLE – AÑO 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4, LETRA B,) DE LA LEY N°20.595;**

---

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora(s) de la Dirección Desarrollo Comunitario...** Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo, este proyecto que traemos para su consideración, es el Convenio Calle año 2022 , ya este es un convenio que se viene ejecutando la Municipalidad hace bastantes años ya es clásico dentro del área social de la oferta social y los objetivos precisamente son bien acotados está establecido a través del convenio y tiene que ver con lograr que las personas en situación de calle puedan acceder a la red social oferta pública y de alguna forma en el largo plazo retomar una vida más normal. Seguidamente el detalle del presupuesto lo va exponer el coordinador Sr. Mario Veliz Tapia.

**PROGRAMA CALLE  
CONVENIO IMA  
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

➤ **PROGRAMA CALLE 2022**

*Duración de la Cobertura Psicosocial y Sociolaboral  
24 Meses, Usuarios 30.*

- **Presupuesto \$ 73.600.000.-**
- **Primera Transferencia (\$36.800.00.-)**

**Objetivos del Programa Calle IMA.**

**Objetivo General**

*Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, mediante una estrategia integrada de fortalecimiento de recursos y capacidades personales, de acceso a servicios y prestaciones sociales que reduzcan las brechas de desigualdad, fortalezcan la red de apoyo y fomenten el ejercicio de derechos promoviendo su inclusión social.*

**Objetivos Específicos**

- *Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida y bienestar psicosocial a través de la aplicación de acciones individuales y grupales.*
- *Lograr que las personas se vinculen a redes de apoyo social y comunitaria.*
- *Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.*
- *Favorecer el acceso de los usuarios de forma preferente, a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.*

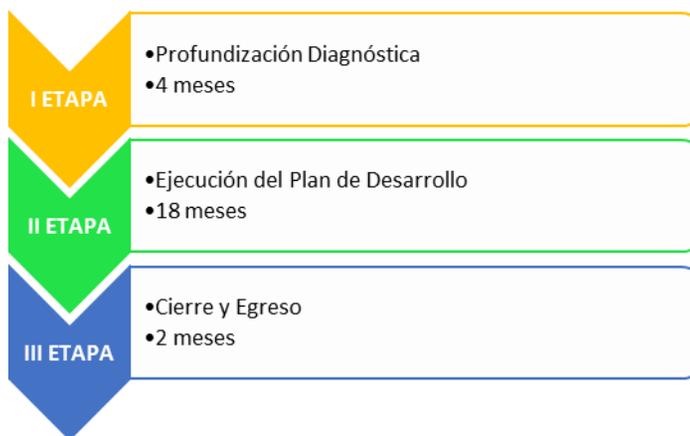
**Componentes De Los Programas Calle**

- *Programa EJE.*
- *Acompañamiento Psicosocial.*
- *Acompañamiento Sociolaboral.*
- *Gestión de oferta y prestaciones.*
- *Transferencias Monetarias.*

### **Dimensiones Matriz de Bienestar**



### **Trayectoria de 24 meses**



### **Trabajo con Redes y la Comunidad**

#### **• Acceso a acercamiento a redes**

- Operativos en terreno
- Ferias de presentación de servicios para PSC
- Operativos en el CMC

#### **• Trabajo con la Comunidad**

- Actividades con distintos actores sociales en el CMC
- Trabajo colaborativo con Universidades.
- Trabajo colaborativo con Colegios.
- Trabajo con Junta de Vecinos.
- Intervenciones en comunidad y terreno.

*Sobre el tema, intervienen los Concejales el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y la Sra. Carolina Medalla Alcayaga.*

No habiendo más consultas sobre el tema expuesto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°395/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS (AS) EN SITUACION DE CALLE – AÑO 2022, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4, LETRA B,) DE LA LEY N°20.595.**

- 12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA EL PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2022, PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA;**

---

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora(s) de la Dirección Desarrollo Comunitario...** El convenio que vamos a presentar ahora es más visible, porque es el Centro Municipal Calle, que está ubicado en 18 de septiembre, ahora independiente de la ubicación que pudiera ser discutible se pudiera cambiar eso se tiene que definir y tomar decisiones lo que vamos a probar ahora o revisar para nuestra aprobación es, el financiamiento que entrega el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar este programa que es ambulatorio. Este programa también lleva bastantes años en la Municipalidad el programa calle propiamente tal que vimos recién también los terapeutas y es espacio físico que se ocupa, pero el programa Centro Municipal Calle es un dispositivo de trabajo que ofrece la posibilidad a las personas en situación de calle de satisfacer sus necesidades más básicas, como de tener un espacio donde ir a ducharse, alimentarse, cambiar ropa, compartir con otras personas con sus terapeutas y dentro de otros trabajos, además que tienen que ir con objetivos concretos de intervención con los usuarios, por eso son programas que están de la mano esto independiente como les decía del lugar donde se ejecute el programa que en este minutos lo tenemos en la calle 18 de septiembre. A continuación, le concedo la palabra al Sr. Mario Veliz.

**Sr. MARIO VELIZ TAPIA, Coordinador Programa Calle Centro Municipal Calle...** Este programa si bien es el Hermano, del Programa Calle se trabaja distinto tiene objetivos y personal completamente distintos.

**PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2022, CONVENIO IMA MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**CENTRO DIA**

Cobertura 40 usuarios diarios, 12 meses de cobertura, presupuesto \$35.000.000.-

**Objetivo General**

✓ *Facilitar el acceso a servicios básicos y orientación de las personas en situación de calle para disminuir riesgos y deterioros mediante su acceso a estadía diurna en Centro Calle.*

**Objetivo & Específicos**

- ✓ *Personas en situación de calle cuentan con instrumentos de caracterización y planes de trabajo individualizados.*
- ✓ *Proporcionar un espacio de sociabilización diferente a la calle para realizar sus actividades cotidianas.*
- ✓ *Favorecer la conexión de las personas en situación de calle con las redes institucionales de apoyo.*
- ✓ *Mejorar su vinculación con la red de protección social del territorio. Participar en actividades grupales de índole recreativas y educativas.*

**Metodologías de trabajo**

*Apoyo en tramites digitales*

*Apoyo psicosocial*

*Vinculación con redes institucionales*

**Prestaciones**

*Servicio de cocina*

*Servicio de baños y duchas*

*Servicio de lavandería*

*Ropero comunitario*

**Horario de funcionamiento**

**Lunes a Jueves** :07:00 – 17:30 hrs.

**Viernes** : 07:00 - 16:30 hrs.

**Dirección** :18 septiembre N°650

## **PROCESO DE VINCULACION CON EL ENTORNO**

*Desarrollar estrategias de mitigación, para la implementación de acciones en favor de un trabajo que combata la exclusión social en temáticas de la población en situación calle lideradas por el Centro Municipal Calle.*

### **Objetivos Específicos:**

- *Fortalecer la interacción entre participantes del centro municipal calle, en un espacio seguro y con especial mirada desde los roles ocupacionales de cada uno de ellos.*
- *Potenciar el trabajo intersectorial a través de diferentes iniciativas que busquen especialmente la sensibilización de la temática y un rol presente de cada oficina o institución.*
- *Establecer un espacio de participación y entrega de información a los vecinos colindantes con el Centro Municipal Calle, con especial mirada de una orientación y respeto a la dignidad de las personas.*

### **Instituciones colaboradoras**

- *Ministerio Desarrollo Social*
- *Servicio de Salud*
- *Senda*
- *Hospital*
- *Disam*
- *OTEC “SERCAP”*
- *FOSIS*
- *SENCE – OMIL*
- *Gendarmería*
- *Establecimientos educacionales*
- *Universidades*
- *Junta de Vecinos*
- *Oficina Municipal*
- *Organización Panamericana de la Salud*
- *DIPRESEH*
- *Otras.*

*Al respecto, intervienen La Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°396/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE***

**ARICA, PARA EL PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2022, PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., POR UN VALOR DE \$132.466.136 IVA INCLUIDO, POR LA GRAN COMPRA ID 66880 “ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (DIPRESEH)”**,

**Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Publica...** Buenos días Sr. Alcalde Sres. Concejales y Concejales buenos me acompaña la comisión evaluadora de lo que en algún momento se fue aprobado, por este Concejo que tiene que ver con la compra de cuatro vehículos en materias de seguridad principalmente patrullaje preventivo y en virtud que se tuvo que pasar por grandes compras volvemos a presentarlos en esta oportunidad con una salvedad que es mínima pero ahí el equipo se los va poder comentar.

**Sr. Mauricio Arias Mendoza, Integrante de la Comisión Evaluadora...** Sr. Alcalde honorable Concejo se reiteran los saludos, bueno voy a exponer el informe de evaluación como lo dijo la Secretaria se llama gran compra IDE 66880 Adquisición de camioneta 4x4 para la DIPRESEH.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN  
Gran Compra ID 66880 “Adquisición de camionetas 4x4  
para la Municipalidad de Arica” (DIPRESEH)**

**Objetivo de la compra según Publicación**

LÍNEA	CANTIDAD UNIDADES	DESCRIPCIÓN
1	4	NISSAN NAVARA 2.3CC 4X4 MT DIESEL AÑO 2023, TRANSMISIÓN MANUAL 6 CAMBIOS, INCLUYE MANTENCIONES GRATUITAS DE 10-20-30 MIL KM Y GPS INCLUIDO. PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO 45 DÍAS HÁBILES, TRÁMITES INCLUIDOS Y GPS.

## **Criterios de Evaluación según Publicación**

### **7. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla para la evaluación de la licitación los siguientes criterios y forma de aplicación:

Tabla N° 5 Criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	60%
Plazo de Entrega	40%
TOTAL	100%

Las ofertas admisibles serán evaluadas de acuerdo a los criterios técnicos, económicos y administrativos, y a los mecanismos de asignación de puntajes especificados en el siguiente cuadro.

### ***Evaluación Económica 60%***

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 60%
SALINAS Y FABRES S.A.	\$132.466.136	100 PTOS.	100 PTOS.

### ***Evaluación plazo de entrega 40%***

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
SALINAS Y FABRES S.A.	45	100 ptos.	El oferente cumple con el plazo solicitado en el anexo N° 2

### ***Evaluación final***

PROVEEDOR	Evaluación Oferta Económica (60%)	Evaluación del criterio Plazo de entrega (40%)	Total. Evaluación
SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1	60 ptos.	40 ptos.	100 ptos.

### ***Conclusion***

- Que, en relación al plazo de entrega, presentada por el proveedor SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1, cuya cantidad es de 45 días hábiles, cumple con el plazo del Convenio Marco.
- Que, el proveedor "SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor "SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1", cuyo valor ofertado es de \$ 132.466.136.-, IVA INCLUIDO., el monto aplicado excede en un \$ 1 la disponibilidad presupuestaria.

*La Comisión Evaluadora mediante correo electrónico, consulta a la Oficina de Presupuesto de SECPLAN la disponibilidad presupuestaria en la cuenta N° 29.03 denominada "Vehículos", donde se informa por este mismo medio que dicha cuenta posee una disponibilidad presupuestaria de MS 463.570, recursos suficientes para cubrir el gasto de la adquisición de las 04 camionetas 4 x 4 para la Dirección Municipal de Seguridad Pública.*

- Que, el proveedor "SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1", en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100 puntos.

Conforme a lo anterior, se propone al Sr. Alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación Gran Compra ID 66880 "adquisición de camionetas 4x4 para la Municipalidad de Arica", al siguiente proveedor, "SALINAS Y FABRES S.A. RUT: 91.502.989-1" por un monto de \$ 132.466.136

*Sobre este asunto interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque. Además, la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora De Seguridad Publica quien responde las preguntas del Concejal.*

*No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:*

### **ACUERDO N°397/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., POR UN VALOR DE \$132.466.136 IVA INCLUIDO, POR LA GRAN COMPRA ID 66880 "ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (DIPRESEH)".***

## **14) PUNTOS VARIOS**

---

### **CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

#### **A) Caída del Árbol de Navidad**

*Dando inicio, el concejal menciona lo siguiente: ... Primero que todo, me voy a referir al incidente derivado de la caída del árbol de Navidad, un*

*tema que salió en las Redes Sociales y en relación a temas de seguridad probablemente no pasó a mayores cayendo encima de algún transeúnte, tomando en cuenta que es una Plaza muy concurrida, la más importante de la ciudad. Este desplome sin lugar a dudas obliga a replantearnos como Municipalidad y para tales efectos me gustaría solicitar la información del proceso de instalación, producto que todos los trabajos que se deben ejecutar en todas las empresas privadas y públicas obedecen a un procedimiento estándar de seguridad que garantice la protección de aquellos que la instalan como también de la comunidad. No tenemos que olvidar que en algún momento esta Municipalidad también estuvo bajo la mira producto del desplome de unas pantallas Led durante el Carnaval. No es menor la preocupación que debemos de tener para que esto no vuelva a ocurrir y también me quiero sumar a solicitar las medidas de seguridad que se debieron implementar en el proceso para garantizar la seguridad de los transeúntes. Tuvimos suerte porque si esto hubiera pasado durante la inauguración es probable que hubiera habido accidentados.*

**B) Información actualizada las Licitaciones adjudicadas por el proveedor Sr. Rodrigo Omar Plaza Douat en el Municipio.**

*Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... deseo solicitar la información actualizada de todas las Licitaciones adjudicadas por el proveedor Sr. Rodrigo Omar Palza Douat en el Municipio, correspondiente a los siguientes detalles y que quede en Acta:*

- *Información formal sobre el incumplimiento de la entrega de las bolsas de golosinas, a pesar de que el proveedor se había ganado la Licitación.*
- *Información sobre el proceso licitatorio, en caso de que el proveedor ganador no cumpla con la adjudicación.*
- *Información de todas las adjudicaciones del proveedor Sr. Palza, ya sea por Licitación o Trato Directo.*
- *Solicito a la Unidad de Control investigar todas las Licitaciones de menos de 500 UTM que haya tenido el Sr. Palza con el Municipio.*

**C) Información de la Comisión Fiscalizadora del Cierre de Casino**

*Dando termino, el concejal se refiere a lo siguiente: ... les informo que se ha desarrollado en tres sesiones la Comisión Fiscalizadora del Cierre del Casino y vamos a retomar la próxima semana en consideración de las fiestas de Navidad, y también solicitar el Informe Final por parte de la Comisión de Cierre del Casino, ya que debió estar entregado el 12 de diciembre y a una semana la documentación no ha llegado. Hay preocupación por ello y por eso vamos a retomar con fuerza, quedan todos los colegas Concejales invitados.*

## **CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES**

### **A) Club deportivo las Vizcachas**

*Comenzando, la concejala señala lo siguiente: ...Resolver a la brevedad disyuntiva Comodato Compartido JJ.VV. Las Vizcachas. Se expuso carta enviada por el Club Deportivo las Vizcachas.*

### **B) Pagos de finiquitos**

*Continuando, la concejala menciona lo siguiente: ...Falta de pagos de Finiquitos a 11 trabajadores notificados en noviembre del presente año y que a la fecha no se han pagado.*

### **C) Reflexión**

*Seguidamente, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Quiero referirme al mensaje contradictorio desde la Comisión de Integración Latinoamericana, en relación al desborde de alegría por haber ganado el Mundial de futbol Argentina en contradicción a la violencia en el vecino país de Perú en donde se ven afectados los procesos democráticos, condeno de forma categórica la violencia relacionada con el conflicto político, generando en un estado de Emergencia que provoca en la comunidad la pérdida de vidas, mayormente jóvenes de lugares que fueron principalmente los precursores de elegir a un profesor como presidente.*

### **D) Caída del Árbol Navideño**

*Dando termino, la concejala menciona lo siguiente: ...El lamentable hecho de la caída del árbol navideño, por la gravedad que reviste este hecho se debe definir responsabilidades. Solicito el proceso administrativo que corresponda.*

## **CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**

### **A) Cierre de Casino**

*Iniciando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Vuelvo a reiterar una vez más en este concejo que por favor se oficie a la comisión cierre casino, para que venga a exponer al Concejo Municipal, nose cuantas veces ya lo he solicitado aún no sabemos que sucedió con el casino Arica, lo volveré a exponer las veces que pueda, porque ya a meses de haberse cerrado el casino Arica, todavía estos concejales no saben la realidad de los hechos sucedido ahí.*

### **B Plan regulador de Arica**

*Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Me llamo bastante la atención y vi una nota que apareció en varios medios digitales que lleva por título avance al plan regulador de Arica municipio MINVU entrega el*

*informe al Gob. para su revisión, y veo una foto que sale Sr. Jorge Díaz, Sr Gerardo Espíndola y la Sra. Gladys Acuña, en este plan regulador que nos costó llevar que tuvimos bastante tiempo en nuestras manos y tengo entendido que va en un buen camino. Pero mi gran consulta es la siguiente Sr. Alcalde porque veo que esto está avanzando me parece muy bien, quiero que me responda por escrito por favor cual es la situación actual del plano regulador de Arica y que es de efectivo sobre esta denuncia que se hizo al ministerio público y que está investigando a la Policía de Investigaciones de Chile.*

### **C) Mochila Saludable**

*Posteriormente, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Respecto a la mochila saludable que se tenía que entregar el día sábado en el estadio Carlos Dittborn, también solicito que se oficie al director de eventos y al encargado de compras que sucedió con la entrega de la mochila saludable, porque hay que dejar en claro que eso se adjudicó el martes pasado y hasta donde yo sé dicho resultado que existió en esa licitación, el oferente decía que tenía un día para entregar, yo me pregunto entre el martes y el sábado pasaron más de un día, por lo tanto, me interesa saber qué es lo que sucedió con la mochila saludable y porque no se ha entregado a las juntas de vecinos.*

*A mí me llama mucho la atención porque me llegaron varios WhatsApp, me voy a referir a uno que quiero que quede en acta que dice lo siguiente: ... “Estimado dirigentes acabamos de terminar el clásico navideño con más de 20.000 personas muchos niños disfrutaron del clásico Cachureos y de una tarde llena de entretenidos juegos sin embargo fue lamentable que no pudimos entregar las mochilas con sus golosinas con eso quiero informar que este año efectivamente no entregaremos mochila navideñas debido que en una primera instancia la compra no fue aprobada por 5 concejales, informo esto para que estén al tanto de aquello, el día lunes comenzamos la entrega de juguetes en la sala conferencia a las 10:00 AM, atentos a la información que les ha entregado cada territorial que sea un lindo proceso un abrazo grande a cada uno (a)”. Yo lamento mucho que es lo que yo siempre he cuestionado de esta gestión que existe la desinformación que lamentablemente, a veces uno no sabe que responder a estos tipos de WhatsApp.*

### **D) Nombramiento de hijos Ilustre**

*Finalizando, el Concejal indica lo siguiente: ... Tengo entendido que hasta ayer se permitían los nombres estamos a diciembre y generalmente esta actividad se hace en junio de cada año. Yo quiero pedir al Sr. Alcalde y a los colegas y a quien al final determina quienes van hacer lo hijos ilustres, espero que en esta ocasión por lo menos pueda haber un hombre o una mujer indígena como hijo ilustre, en un territorio donde ampliamente estamos nosotros concentrados. Solicito por favor que sea incluido por respeto al pueblo Aymara, al pueblo quechua y a todos los pueblos indígenas personas de esa ascendencia para que sean hijo ilustre hay empresarios, educadores profesionales, para que decir grandes personas que puedan tener ese alto honor en nuestra comuna de Arica.*

**CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ**

**A) Organización Tawantinsuyu**

*Dando inicio, el Concejal le concede la palabra al presidente de la organización Tawantinsuyu.*

*Sr. JUAN CARLOS ZULEMA GOMEZ, Presidente de la Organización Tawantisinsuyu... Buenos días soy el representante de 8 comparsas que están afiliadas a la confraternidad y federación de bailes Solicitamos al Sr. Alcalde poder bailar en el circuito del Carnaval con la Fuerza del Sol, antes del horario del programa, sin ocupar recursos de la Municipalidad.*

**CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ**

**A) Club deportivo social “Jaque 64”**

*Iniciando, el Concejal menciona lo siguiente: ... Acaba de ingresar por parte el club deportivo Jaque 64, solicitando una modificación sobre los ítems de subvención municipal extraordinaria 2022 aprobada para el ajedrez y esto debido que se redujo el aporte municipal de diez millones a cinco millones, por lo tanto, ellos están haciendo ellos están haciendo llegar la solicitud entiendo que debe ser aprobada por concejo de la misma manera que efectivamente esto tenga validez. Solicito Sr. Alcalde que se ponga en la tabla siguiente para que puedan rendir como corresponde Jaque 64 dada la disminución de recursos por parte de lo que se tenía contemplado.*

**B) Solicitud de dirigentes para las próximas compras de juguetes año 2023**

*Seguidamente, el Concejal expone lo siguiente: ... Solicitud de los distintos dirigentes pertenecientes a los diferentes sectores de la comunidad, que para el próximo año 2023 y para las próximas compras de juguetes los dirigentes puedan participar como lo hacían en años anteriores, de forma tal de poder ver y entregar su opinión en relación a los juguetes que eventualmente se comprarían.*

*De la misma manera se solicita que también ojalas el Cuerpo Colegiado pueda participar del proceso de selección de juguetes.*

**C) Solicitud de programación mensual de áreas verdes y aseo.**

*Continuando, el Concejal reitera lo siguiente: ... Solicitud de entrega de programación mensual tanto de áreas verdes, como también de aseo de nuestra ciudad, ya que es un tema que lo viene solicitando en varias oportunidades.*

### **D) Cierre del terminal Nacional**

Posteriormente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Mi preocupación por el tema del cierre del terminal nacional, que es a las 21 hrs. Ya que esto provoca serios problemas con el arribo de los buses que llegan posterior a esa hora, generando a demás temas con las personas que llevan el equipaje. Y también que no existe ninguna seguridad hacia los pasajeros que se tienen que estar bajando en las calles, exponiéndose al peligro del sector.

### **E) Presidenta de la Unión comunal El Morro**

Terminando, el Concejal le concede la palabra a la Sra. Jimena Marin, Presidenta de la Unión Comunal “El Morro” ... Buenos días en esta oportunidad vengo representando a las tres uniones comunales, porque hemos estado trabajando este último en conjunto con delincuencia por todo lo que pasa en Arica, pero el tema que más nos ha dolido es el problema que paso con la mochila saludable, yo pienso que no hay que buscar culpables ya no se aprobó, solamente los niños fueron castigados. Ustedes saben que los niños esperan su mochila con sus dulces ahora que les vamos a entregar si a mí y a varias juntas de vecinos aun no le entregan los juguetes. Yo solamente quiero pedirle como representante de nuestra unión comunal que hagan un plan de trabajo en marzo incluyan los niños no estén discutiendo a última hora para comprar las cosas.

## **CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

### **A) Micro vertedero**

Dando inicio, la Concejala señala lo siguiente: ... Primero quiero saludar un operativo que se hizo a raíz de una denuncia que hicieron los vecinos que yo acompañe respecto al retiro de un micro vertedero en San Antonio/ longotoma, que venía de mucho tiempo y que impedía que las personas pudiesen usar la multicancha y ese sector donde iban a montar su decoración navideña, quiero saludar especialmente al DIAMO que respondiendo al llamado de los vecinos y al mío propio pudieron hacer un gran operativo y se radico ese micro vertedero, todavía nos queda uno pendiente ahí mismo en cerro la cruz.

### **B) Navidad del mercado Centenario**

Continuando, la Concejala expresa lo siguiente: ... Tuve la oportunidad de ser invitada a la navidad del mercado centenario que queda en el sector norte y ellos tienen un problema de seguridad grande, sabemos que ahí hace pocas semanas asaltaron a un locatario, ellos muchas veces van durante horarios inesperados apagar y prender maquinas, dejar mercadería para poder tenerla congelada. Bueno también hay gente en situación de calle que se pasa la voz y terminamos con una persona al borde de la muerte y así como ese es el caso más grave de muchos que ocurren todos los días en materia de seguridad. Ellos me han solicitado y

por mi intermedio se lo solicito Sr. Alcalde que se pudiese hacer un comodato respecto a ese sector aledaño de manera de que ellos lo puedan administrar cerrar cuidar y todas las medidas que puedan tomar.

**C) Cancha las Vizcachas**

Seguidamente, la Concejala manifiesta lo siguiente: ... Quiero solicitar una información detallada como parte a la fiscalización de nuestros comodatos sobre el uso gratuito y pagado de canchas las vizcachas, cuanto tiempo en los últimos años se ha utilizado gratuitamente, que organizaciones la utilizan si eso es pagado no pagado como es eso y sobre la sede para también tener elementos que puedan aportar respecto a lo que he leído una carta de reclamo del club deportivo las vizcachas y me pareció que fue muy vulnerador para mi asistir a una comisión donde se maltrató a los dirigentes donde realmente hubo argumentaciones que no venían al caso y que tienen que ver con las personas, que con lo que ahí se estaba discutiendo que era el comodato.

**D) Solicita información de la Modalidad Contractual de trabajadores de la Ilustre Municipalidad Arica.**

Posteriormente, la Concejala se refiere a lo siguiente: ... Solicito un informe detallado del proceso que afecto y afecta a trabajadores y ex trabajadores modalidad contractual código del trabajo, el total de trabajadores que renuncian con la promesa de pasar a contrata, que resguardo se tomaron ahí para que las personas no pudiesen hacer, por ejemplo, reserva de derechos de manera de no perder esa indemnización en caso de que ellos pudiesen reclamarla a través de un juicio.

Número de trabajadores y razones por las cuales algunos de ellos no fueron posteriormente vinculados a contrata y si estos fueron indemnizados de acuerdo a la ley y la evaluación de los trabajadores que fueron desvinculados, yo sé que es facultad del Sr. Alcalde desvincular o vincular trabajadores pero quisiera saber si se hizo un proceso de evaluación que tuviera algún criterio objetivo sí que pudiese informar no solamente para poder estar mejor informada frente a los reclamos que se desarrollan.

**CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

**A) Pago de finiquitos del personal**

Dando inicio, la Concejala señala lo siguiente: ...Quiero sumarme a las palabras de la Concejal Dolores Cautivo, solicitando información sobre el pago de finiquitos del personal a código del trabajo y honorarios, entiendo que le habían dado una fecha, 13 de diciembre, requiero saber si esto es efectivo, y en caso contrario, conocer cuando se les cancelara, considerando la fecha importante que se viene este fin de semana.

### **B) Orientación sobre subsidios de arriendo**

Continuando, la Concejala reitera lo siguiente: ...Solicito apoyo para una usuaria de tercera edad, minusválida, Rosario Inés Lemus Beltrán, quien solicita orientación sobre subsidios de arriendo, entendiendo que DIDECO no los otorga, ella refiere que su hijo fue en busca de dicha orientación, sin embargo, como había una abogada quien llevaba esta causa, le indicaron que, como ya contaba con una profesional remunerada quien veía esta causa, no le podrían prestar ayuda.

Hay que considerar que dicha abogada la está patrocinando de forma gratuita, lo que también está consignado.

Lo dejo en constancia para que la puedan ayudar.

### **C) Centro Comunitario Regional de Información y Apoyo a la Consejería de VIH SIDA**

Posteriormente, la Concejala menciona lo siguiente: ...Me llegó una solicitud del Centro comunitario regional de información, prevención y apoyo a la consejería de VIH SIDA de la Región Arica y Parinacota (CRIPAC), de su Directora Carol Torres, para ver la posibilidad de participar del Carnaval con la fuerza del Sol con estos testeos del VIH, vacunación COVID (atrasadas), preservativos, educación a la comunidad, etcétera, por ende, ellos requerirían un lugar para instalarse, dispondrán de igual forma con lo necesario para las referidas prestaciones. Presentaran la carta solicitud correspondiente, sin embargo, hago la mención para que este informado.

### **D) Visita a terreno a la Sra. Aydee Corani**

Finalmente, la Concejala expresa lo siguiente: ... También quiero referirme a una visita a terreno realizada el pasado fin de semana a la Sra. Aydee Corani, nacionalidad boliviana, 29 años, quien tiene 3 hijos, de los cuales lamentablemente hace 2 años falleció un de ellos, cuando tenía 3 años, por una microcefalia, estaba viviendo tiempo de más, de acuerdo a las declaraciones de su madre, puesto que fue desahuciado apenas nació, la pena causada por esto tiene a esta joven madre en una depresión.

Actualmente ella vive con sus 2 hijos, un niño de 8 años, y una niña de 2 años en unas condiciones muy precarias en sector El Rápido, km. 32 de Azapa, ella vive en una media agua de 2x2, donde tiene sus 2 camas, y al costado tiene su cocina, donde en innumerables oportunidades ingresan los ratones, que le comen la poca comida que pudiera tener guardada, asimismo, han hecho sus fechorías con los cables que se tienen allí (expone fotos y video).

Con el abogado Alejandro Pincheira estábamos viendo la posibilidad de agilizar la documentación por su situación migratoria, ya que lleva bastante tiempo en Chile, asimismo, se ha articulado el presente caso con Cristian Hernández de Salud Rural para que pueda emitir un informe que apoye esta gestión, de manera que pueda acceder a diferentes beneficios. Se busca ampliar redes, es por ello que si ustedes mismos Concejales

conocieren a alguien que necesite que le trabajen la tierra, Aydee está dispuesta a cambio de un lugar digno donde vivir junto a sus hijos.

### **CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**

#### **A) Árbol de Navidad**

Alcalde, solamente lamentar profundamente como lo ha hecho la comunidad de forma colectiva, lo que paso con el árbol de navidad que a pesar de ser algo material, es algo que representa muchas cosas en especial en este tiempo, es verdad que lo hago con profunda pena, entiendo, y también extendiendo una felicitación porque los funcionarios municipales llegaron al instante, en especial del sector del área de seguridad laboral, que al llegar pudieron tomar nota de lo que pasaba en el sector, pero, también es bueno hacer algunos recuerdos, 11 de Diciembre del año 2018, cuando este concejo cumplió 2 años, puse como ejemplo el árbol de navidad, donde teníamos que cambiarlo, darle otra fuerza a la navidad en la ciudad, poner nuevos recursos, adornos, nuevas ideas. el 7 de diciembre del 2021 lo volví a insistir pero ahora solicitando que cambiáramos el árbol, incluso lo dije en su oportunidad de que yo había conversado con algunos sindicatos y trabajadores de soldadores que podían donar la mano de obra, y el 14 de diciembre del 2021 volví a insistir en el árbol de navidad, invitando a usted y a la gestión a que hiciéramos el mejor evento de navidad, y levantáramos el árbol más lindo de Chile aquí en el Norte, algunos se rieron y otros celebraron, pero creo que hoy en día hay un punto de inflexión para nuestra ciudad, y podemos hacernos cargo de esa tarea que venimos diciendo hace más de 4 años, en ambas oportunidades omití la posibilidad de hacer comparaciones, no las quise hacer, pero el año 2021 yo hice comparaciones con otras ciudades de Latinoamérica con distintos árboles y decoración, si bien es una inversión grande, pero también tenemos que hacerlo colaborativo, quizás no el más grande pero si el más hermosos con un gran evento, un evento que traiga turismo a la ciudad y que nos permitiera tener en vez de 500, 10.000 personas en el evento municipal. Sigue siendo un sueño, y creo que hoy es tiempo de materializarlo para el año 2023, es el momento de sacarlo adelante, con prudencia, sensatez que nos caracteriza a los ariqueños, pero también con la fuerza y decisión de tener el mejor árbol de navidad para el próximo año, dejo toda mi colaboración, mis redes para poder cumplir este sueño.

### **CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

#### **A) Multicancha las Vizcachas**

Iniciando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... La verdad que frente a los temas que se han invertido aquí respecto del comodato de la multicancha las Vizcachas, la comisión hizo un acta y cumplió con todos los protocolos y esa acta existe incluso fue solicitado por página de transparencia y fue emitido. La comisión no se declara más que incompetente por actos o

eventualmente por agresiones verbales entre actores interesados en adquirir el bien y en este caso una multicancha que está ubicada de manera contigua en la junta vecinal las Vizcachas. La comisión solamente se enfoca en escuchar argumentos válidos históricos y objetivos buscando a un administrador que dé garantías y seguridad a un inmueble que es municipal y que está en discusión.

**B) Caída del Árbol de navidad**

Iniciando, el Concejal señala lo siguiente: ...Solicito investigación y sumario por peligrosa caída del tradicional Árbol De Navidad Instalado En Plaza Colon, de manera de establecer responsabilidades, quienes armaron la estructura y que costo significativo instalación y ornamentación.

**C) Informe de todas las adjudicaciones obtenidas por el Sr. Rodrigo Palza**

Continuando, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...Solicito se me informe de todas las adjudicaciones obtenidas por el oferente Rodrigo Palza, por adquisiciones otorgadas por la municipalidad de Arica, inferiores a 500 UTM.

**D) Fiscalizar taller de Motos que afecta Adultos Mayores**

Seguidamente, el Concejal expresa lo siguiente: ... Solicito fiscalizar taller de motos que afecta a una zona donde residen adultos mayores. en el lugar se obstruye pasos peatonales y espacios públicos, hay basura, ruidos molestos provocados por motores de estos medios de movilización. a petición de los vecinos, solicito fiscalizar el taller.

**E) Adquisición de un colchón ortopédico**

Posteriormente, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero referirme al problema de la Sra. María Cortez 45 años, quien cuida a su sobrino el cual presenta discapacidad mental y actualmente está postrado desde el año 2010.

Actualmente se encuentra gestionando la adquisición de un colchón ortopédico.

solicito a DIDECO, agilizar la entrega debido a la emergencia (adjunto carta)

**F) Manejo del Decreto (1112)**

Continuando, el Concejal señala lo siguiente: ... Tengo un decreto (1112) de la municipalidad de Arica, donde se autoriza transferir gratuitamente un inmueble ubicado en población Vicente Atencio en el loteo denominado pueblo hundido / Angamos.

esto afecta a una humilde familia que espera que se dé cumplimiento a un decreto emanado del ministerio de la vivienda y aprobado en el concejo

municipal – sesión ordinaria 35-01 de fecha 10 octubre 2001- expediente 95918 – resolución exenta n° 29175.

solicito atienda el tema el señor Martin Leblanc de asesoría jurídica o en su efecto directamente el alcalde generando una audiencia con los afectados. (adjunto documentación).

### **G) Gastos del Clásico Navideño**

Seguidamente, el Concejal, manifiesta lo siguiente: ...Solicito se me informe los valores que se gastaron en la entrega de alimentos a los niños y la presentación de Cachureos en el clásico navideño, realizado en el estadio Carlos dittborn.

### **H) Cursos de Capacitación**

La corporación de fomento productivo está pidiendo a través del Mercado Publico la realización de cursos de capacitación a través de la academia municipal (AMA), y ofrece entre 100 y 1.000 UTM con fecha de cierre el 15 de diciembre.

### **I) Informe de los valores con motivo de Celebración del Año Nuevo 2023**

Finalmente, el Concejal se refiere a lo siguiente: ...Solicito se me informe valores por concepto de contrato de orquesta pachuco y la cubanacan y los artistas participantes de la fiesta de fin de año.

## **CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

### **A) Feria navideña Carlos Ibáñez del Campo**

Dando inicio, el Concejal da a conocer lo siguiente: ... sobre donación a la organización generación 2000 para instalar luz en la feria navideña de Carlos Ibáñez del Campos. Yo he optado por apoyar a esas instituciones.

### **B) Escuela rural Darío Salas**

Seguidamente, el Concejal informa lo siguiente: ... Informa sobre donación a la escuela Rural Darío Salas donde donó 23 tableros de ajedrez donde además cuenta el compromiso de realizar clases de ajedrez en la misma escuela. Por último, informa donación a persona discapacitada con papeles e insumos para envolver regalos.

### **C) Petición de la Sra. Eliana Araya Concha**

Continuando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... La Sra. Eliana Araya Concha de 89 años quien solicita permiso municipal para la venta de ropa usada en alguna feria municipal. Ella presentó 3 cartas de solicitud, pero fue rechazada por no contar con la información de las ferias itinerantes donde la municipalidad entrega permisos, por lo que el concejal solicita

información respecto a las ferias itinerantes municipales y sugiere a los funcionarios de Rentas considerar una orientación especial con las personas mayores.

**D) Clásico navideño**

Finalizando, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicito un informe de todos los gastos menores a lo que es tratado por el concejo.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**LORENA ZEPEDA FLORES**  
Secretaria Concejo Municipal (s)  
Ministro de Fe

GER/LZF/vmv